



Diputación de Salamanca

DILIGENCIA para hacer constar que los documentos que figuran a continuación, y que forman parte del presente Presupuesto General 2018, han sido modificados como consecuencia de las enmiendas aceptadas en la aprobación inicial del mismo, y definitivamente, una vez transcurrido el plazo de exposición al público sin que hubiera reclamaciones.

- Bases de Ejecución
- *Estado de Gastos:*
 - Clasificación Orgánica
 - Clasificación por Programas
 - Clasificación Económica

Asimismo se hace constar que las aplicaciones presupuestarias afectadas por las modificaciones introducidas quedan de la siguiente manera:

En la DIPUTACIÓN PROVINCIAL:		Importe Definitivo	
Gastos:			
26.2410A.2269900	PREVISION NUEVOS PROYECTOS.GEST.ADVA. EETT.	276.240,00	Disminuye en 100.000,00€
26.2411A.2269901	PLAN INTEGRAC. JUVENTUD M.RURAL.FOM.EMPLEO Y D.RUR	100.000,00	Nueva 100.000,00€

Salamanca, 9 de febrero de 2018

El Director del Área de Economía y Hacienda,

Fdo. Francisco Javier Goenaga Andrés

